



PARRAL, 28 AGO 2012

DECRETO EXENTO N° 4270. /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-113-L112 "CEMENTO PARA REPOSICIÓN VEREDAS URBANAS, PARRAL"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso "CEMENTO PARA REPOSICIÓN VEREDAS URBANAS, PARRAL", proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL EL SEMBRADOR LIMITADA**, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública N° 2595-113-L112 "CEMENTO PARA REPOSICIÓN VEREDAS URBANAS, PARRAL", al proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL EL SEMBRADOR LIMITADA**, RUT N° 77.733.670-3, por un Monto Total de S 1.945.055.- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al ITEM 215-31-02-004-011 (2-24-1) "Reposición Veredas Urbanas, Parral", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
V°B° DIRECTOR DE OBRAS

IUE/ARC/JCS/Iba.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Obras